

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

0000003

1	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
2	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
3	MAIPRAX CIA. LTDA.
4	CUANTIA: S/. 64'000.000,00
5	DI 5 COPIAS
6	NR
7
8	EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA
9	REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES CUATRO (4)
10	DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
11	SEIS, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
12	NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON, COMPARECE LA
13	SEÑORA BEGONA DENDARIETA DE MOLINA, EN SU CALIDAD DE
14	GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA
15	MAIPRAX CIA. LTDA., DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA
16	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE DICHA COMPANIA, CONFORME
17	CONSTA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMO HABILITANTES SE
18	ACOMPANAN A LA PRESENTE ESCRITURA. LA COMPARECIENTE
19	ES DE NACIONALIDAD ESPANOLA, DOMICILIADA EN ESTA
20	CIUDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, MAYOR DE EDAD, CAPAZ
21	PARA CONTRATAR Y CONTRAER CUALQUIER CLASE DE
22	OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCERLE DOY FE, Y ME PIDE
23	ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA EL CONTENIDO DE LA
24	SIGUIENTE MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y QUE DICE COMO
25	SIGUE: SENOR NOTARIO.- EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS
26	PUBLICAS, SIRVASE AGREGAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
27	REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA
28	MAIPRAX CIA. LTDA., BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

1 CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- COMPARECE A LA
2 CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, LA
3 SENORA BEGONA DENDARIETA DE MOLINA, DE NACIONALIDAD
4 ESPANOLA, MAYOR DE EDAD, CASADA Y DOMICILIADA EN LA
5 CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
6 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA MAIPRAX CIA.
7 LTDA.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) MEDIANTE
8 ESCRITURA PUBLICA QUE SE CELEBRO ANTE EL NOTARIO
9 SEGUNDO DEL CANTON QUITO, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE
10 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, SE CONSTITUYO LA
11 COMPANIA MAIPRAX CIA. LTDA., CON UN CAPITAL DE
12 CUATROCIENTOS MIL SUCRES, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS
13 PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES CADA UNA. ESTA
14 ESCRITURA SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL
15 OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.
16 B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, QUE SE CELEBRO EL TRES
17 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS RESOLVIO,
18 POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y
19 REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES.- CLAUSULA TERCERA:
20 DECLARACION.- LA COMPARECIENTE EN MERITO DE LOS
21 ANTECEDENTES EXPUESTOS, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO
22 RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE TRES DE
23 JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DECLARA: A)
24 SE AUMENTA EL ACTUAL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA DE
25 CUATRO MILLONES DE SUCRES A SESENTA Y OCHO MILLONES
26 DE SUCRES, ES DECIR, UN AUMENTO EFECTIVO DE SESENTA Y
27 CUATRO MILLONES DE SUCRES, QUE SE LO HACE MEDIANTE
28 APORTE DE MAQUINARIA.- B) SE REFORMA EL ARTICULO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR.

0000004

1 QUINTO. CUYO TEXTO SE LE SUSTITUYE POR EL SIGUIENTE:

2 " CAPITAL.— EL CAPITAL DE LA COMPANIA ES DE SESENTA Y
3 OCHO MILLONES DE SUCRES. DIVIDIDO EN SESENTA Y OCHO
4 MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA,
5 INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO ".— C) LOS SOCIOS QUE
6 PARTICIPAN EN EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL SON
7 TODOS DE NACIONALIDAD ESPANOLA, CON RESIDENCIA LEGAL
8 EN EL ECUADOR, E INTERVIENEN EN CALIDAD DE
9 INVERSIONISTAS NACIONALES. ACOBIENDOSE AL ARTICULO
10 DECIMO TERCERO DEL DECRETO CUATROCIENTOS QUINCE DE
11 OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, QUE
12 SE HALLA PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO
13 CIENTO SEIS DE TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS
14 NOVENTA Y TRES.— D) SE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA EL
15 ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, QUE SE CELEBRO EL
16 TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA
17 QUE SEA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO,
18 COMO CLAUSULA CUARTA.— CLAUSULA CUARTA: ACTA DE LA
19 JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPANIA MAIPRAX C.
20 LTDA., CELEBRADA EL TRES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS
21 NOVENTA Y SEIS. EN LA CIUDAD DE QUITO, A TRES DE
22 JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, A LAS
23 DIECIOCHO HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COMPANIA, QUE
24 SE HALLAN UBICADAS EN LA CALLE VEINTE Y CINCO DE
25 NOVIEMBRE SIN NUMERO BARRIO DEL CARMEN (CALDERON),
26 SE REUNEN LOS SOCIOS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL
27 CAPITAL SOCIAL. SENORES: MIGUEL DENDARIETA
28 MIQUELARENA. PROPIETARIO DE TRES MIL NOVECIENTAS

1 NOVENTA Y SIETE PARTICIPACIONES: SANTIAGO DENDARIETA
2 PEDROCHE. PROPIETARIO DE DOS PARTICIPACIONES; BEGONA
3 DENDARIETA DE MOLINA. PROPIETARIA DE UNA
4 PARTICIPACION. LOS SOCIOS PRESENTES RESUELVEN, POR
5 UNANIMIDAD, CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL,
6 PARA CONOCER EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: UNO) AUMENTO
7 DE CAPITAL; DOS) REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.
8 PRESIDE LA JUNTA EL SENOR SANTIAGO DENDARIETA Y HACE
9 DE SECRETARIA LA SENORA BEGONA DENDARIETA DE MOLINA,
10 EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y GERENTE
11 GENERAL. RESPECTIVAMENTE. LA COMPANIA TIENE UN
12 CAPITAL SOCIAL DE CUATRO MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO
13 EN CUATRO MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA
14 UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS SOCIOS.
15 SE PASA A CONOCER EL ORDEN DEL DIA: PRIMER PUNTO.-
16 TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE Y SE REFIERE A LA
17 CONVENIENCIA DE AUMENTAR EL ACTUAL CAPITAL DE LA
18 COMPANIA DE CUATRO MILLONES DE SUCRES A SESENTA Y
19 OCHO MILLONES DE SUCRES. ES DECIR, UN AUMENTO
20 EFECTIVO DE SESENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES. EN
21 ESTE AUMENTO PARTICIPA UNICAMENTE EL SOCIO MIGUEL
22 DENDARIETA MIGUELARENA QUE PAGA EL CAPITAL SUSCRITO
23 CON MAQUINARIA. DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CUADRO:-
24 ACCIONISTAS: MIGUEL DENDARIETA.- PARTICIPACIONES
25 ACTUALES: TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE.-
26 CAPITAL SUSCRITO: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE
27 SUCRES.- FORMA PAGO: MAQUINARIA Y HERRAMIENTA:
28 SESENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES - TOTAL - SESENTA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

000005

1 Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL
2 SUCRES.— ACCIONISTAS: SANTIAGO DENDARIETA.—
3 PARTICIPACIONES ACTUALES: DOS.— TOTAL: DOS MIL SUCRES.—
4 ACCIONISTAS: BEGONA DENDARIETA.— PARTICIPACIONES
5 ACTUALES: UNA.— TOTAL: UN MIL SUCRES.— TOTALES:
6 PARTICIPACIONES ACTUALES: CUATRO MIL.— CAPITAL
7 SUSCRITO: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES.—
8 MAQUINARIA Y HERRAMIENTA: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE
9 SUCRES.— TOTAL: SESENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES.— SE
10 DEJA CONSTANCIA QUE LOS OTROS SOCIOS RENUNCIAN A
11 PARTICIPAR EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL EN PROPORCION A
12 SUS ACTUALES PARTICIPACIONES SOCIALES, A FAVOR DEL
13 SOCIO MIGUEL DENDARIETA MIQUELARENA. SE ACLARA,
14 IGUALMENTE, QUE EL SOCIO ES DE NACIONALIDAD ESPANOLA, E
15 INVIERTEN EN CALIDAD DE INVERSIONISTA NACIONAL,
16 ACOGIENDOSE AL ARTICULO DECIMO TERCERO DEL DECRETO
17 CUATROCIENTOS QUINCE DE OCHO DE ENERO DE MIL
18 NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, QUE SE HALLA PUBLICADA EN
19 EL REGISTRO OFICIAL NUMERO CIENTO SEIS DE TRECE DE
20 ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. LA JUNTA
21 APRUEBA, POR UNANIMIDAD, ESTE AUMENTO DE CAPITAL EN LA
22 FORMA COMO QUEDA SENALADA.— SEGUNDO PUNTO: POR ULTIMO,
23 EL PRESIDENTE DICE QUE AL HABER PROCEDIDO A AUMENTAR EL
24 CAPITAL SOCIAL, SE VUELVE INDISPENSABLE REFORMAR EL
25 INCISO PRIMERO DEL ARTICULO QUINTO, CUYO TEXTO SE LE
26 SUSTITUYE POR EL SIGUIENTE: " CAPITAL.— EL CAPITAL DE
27 LA COMPANIA ES DE SESENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES,
28 DIVIDIDO EN SESENTA Y OCHO MIL PARTICIPACIONES DE UN

1 MIL SUCRES CADA UNA ". LA JUNTA APRUEBA, POR
2 UNANIMIDAD, LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. UNA
3 VEZ QUE SE HA CONOCIDO TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL
4 DIA. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA CONCEDE UN RECESO PARA
5 QUE SE REDACTE EL ACTA DEFINITIVA, UNA VEZ REDACTADA Y
6 LEIDA, LOS SOCIOS LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD; Y, PARA
7 CONSTANCIA, FIRMAN, JUNTO CON EL PRESIDENTE Y EL
8 SECRETARIO. LA JUNTA SE LEVANTA A LAS DIECIOCHO HORAS
9 TREINTA MINUTOS.- FIRMADO) SENOR SANTIAGO DENDARIETA
10 PEDROCHE, PRESIDENTE DE LA JUNTA-SOCIO.- FIRMADO)
11 SENORA BEGONA DENDARIETA DE MOLINA, SECRETARIA JUNTA-
12 SOCIA.- FIRMADO) MIGUEL DENDARIETA MIQUELARENA, SOCIO.-
13 CLAUSULA QUINTA: MAQUINARIA.- EL SENOR MIGUEL
14 DENDARIETA MIQUELARENA, ES PROPIETARIO DE LA MAQUINARIA
15 APORTADA A LA COMPANIA MAIPRAX CIA. LTDA. LA MAQUINARIA
16 APORTADA ES LA SIGUIENTE: UNO.- REFERENCIA CUATRO MIL
17 CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS/DOCE.- TORNO MARCA TADU
18 MOD. CE: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE
19 MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO SUCRES.- UNO.- REFERENCIA
20 CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS.- TORNO MARCA " SACEM "
21 MODELO SEISCIENTOS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS
22 SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO SUCRES.-
23 UNO.- REFERENCIA TRES MIL SEISCIENTOS OCHO.- TORNO
24 MARCA " MEMORANDO " P.A. VEINTICINCO: SEIS MILLONES
25 SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y
26 DOS SUCRES.- UNO.- REFERENCIA CUATRO MIL CUATROCIENTOS
27 CINCO.- TORNO MARCA " COER " MODELO C PUNTO SEISCIENTOS
28 SESENTA: SIETE MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
 QUITO—ECUADOR

0000006

1	VEINTISEIS	SUCRES.- UNO.- REFERENCIA	CUATRO	MIL
2	CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE:	TORNO MARCA " HEINEMANN		
3	" P PUNTO DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO:	CUATRO MILLONES		
4	NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA			
5	SUCRES.- UNO.- REFERENCIA	CUATRO MIL	TRESCIENTOS	
6	SESENTA Y SIETE.- TORNO MARCA " DEMOOR "	MODELO		
7	QUINIENTOS SESENTA:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA		
8	Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN	SUCRES.- UNO.-		
9	REFERENCIA	CUATRO MIL	TRESCIENTOS	CUARENTA Y
10	SIETE/TREINTA Y CINCO.- TALADRO MARCA " ZUDAN "	MODELO		
11	CIENTO TIPO COLUMNA:	UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y		
12	CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE	SUCRES.- UNO.-		
13	REFERENCIA	CUATRO MIL	TRESCIENTOS	CUARENTA Y
14	SIETE/TREINTA Y SEIS.- TALADRO MARCA " ZUDAN "	MODELO		
15	CIENTO TIPO COLUMNA:	UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y		
16	CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE	SUCRES.- UNO.-		
17	REFERENCIA	CUATRO MIL	TRESCIENTOS	CUARENTA Y
18	SIETE/CUARENTA.- TALADRO MARCA " ZUDAN "	MODELO CIENTO		
19	TIPO COLUMNA:	UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO		
20	MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE	SUCRES.- UNO.-		
21	REFERENCIA	CUATRO MIL	TRESCIENTOS	CUARENTA Y
22	SIETE/CUARENTA Y UNO.- TALADRO MARCA " ZUDAN "	MODELO		
23	CIENTO TIPO COLUMNA:	UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y		
24	CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE	SUCRES.- UNO.-		
25	REFERENCIA	CUATRO MIL CIENTO TRECE.- FRESADORA SEMI		
26	PUNTEADORA MARCA " REY "	MODELO J PUNTO	TRESCIENTOS	
27	VEINTE:	SIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL	TRESCIENTOS	
28	CUARENTA Y CINCO	SUCRES.- UNO.- REFERENCIA	MIL	

1 SEISCIENTOS DIEZ.- FRESADORA PUNTEADORA MARCA " G.
2 MATHEYS " MODELO TRESCIENTOS: CUATRO MILLONES
3 NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS
4 CINCUENTA SUCRES.- UNO.- REFERENCIA CUATRO MIL
5 TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE/DIECIOCHO.- RECTIFICADORA
6 MARCA " ABI " MODELO PL PUNTO CINCUENTA Y CUATRO: DOS
7 MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS
8 SESENTA Y TRES SUCRES.- UNO.- REFERENCIA CUATRO MIL
9 TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE/SETENTA Y OCHO.-
10 PLANEADORA RECTIFICADORA MARCA " CNC " MODELO L PUNTO
11 OCHENTA: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL
12 DOSCIENTOS NOVENTA SUCRES.- UNO.- REFERENCIA TRES MIL
13 SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- LIMADORA MARCA "
14 FESOLA " MODELO TRESCIENTOS: UN MILLON SEISCIENTOS
15 CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE SUCRES.-
16 UNO.- REFERENCIA CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO.-
17 LIMADORA MARCA " SACIA " MODELO L PUNTO QUINIENTOS: DOS
18 MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO SUCRES.-
19 UNO.- REFERENCIA CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y
20 SIETE/SETENTA Y SIETE.- SIERRA MARCA " DANONA " MODELO
21 CATORCE: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINCE
22 SUCRES.- TOTAL: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES.-
23 SON: SESENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/.
24 64'000.000,00).- CLAUSULA SEXTA: INTEGRACION DE
25 CAPITAL: A) ANTES DE ESTE AUMENTO DE CAPITAL: EL
26 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ERA DE CUATRO MILLONES DE
27 SUCRES, DIVIDIDO EN CUATRO MIL PARTICIPACIONES DE UN
28 MIL SUCRES, CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

0000007

1 PAGADAS POR LOS SOCIOS Y DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE
2 MANERA: EL SOCIO, MIGUEL DENDARIETA MIQUELARENA, ERA
3 PROPIETARIO DE TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE
4 PARTICIPACIONES. EL SOCIO, SANTIAGO DENDARIETA
5 PEDROCHE, ERA PROPIETARIO DE DOS PARTICIPACIONES. LA
6 SOCIA, BEGONA DENDARIETA DE MOLINA, ERA PROPIETARIO
7 DE UNA PARTICIPACION.— DESPUES DE ESTE AUMENTO DE
8 CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ES DE
9 SESENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN
10 SESENTA Y OCHO MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES,
11 CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS DE LA
12 FORMA QUE SIGUE: EL SOCIO, MIGUEL DENDARIETA
13 MIQUELARENA, ES PROPIETARIO DE SESENTA Y SIETE MIL
14 NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE PARTICIPACIONES. EL
15 SOCIO, SANTIAGO DENDARIETA PEDROCHE, ES PROPIETARIO
16 DE DOS PARTICIPACIONES. LA SOCIA, BEGONA DENDARIETA
17 DE MOLINA, ES PROPIETARIA DE UNA PARTICIPACION.—
18 DECLARACION JURAMENTADA: LA SENORA BEGONA DENDARIETA
19 DE MOLINA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
20 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA MAIPRAX CIA.
21 LTDA., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE EL CONTENIDO DE
22 ESTA MINUTA RESPONDE A LA REALIDAD DE LOS LIBROS
23 SOCIALES Y CONTABLES DE LA COMPANIA, ASI COMO
24 TAMBIEN, DECLARA QUE LA MAQUINARIA APORTADA SE HALLA
25 LIBRE DE PRENDA INDUSTRIAL O CUALQUIER OTRO
26 GRAVAMEN.— FIRMADO) SENORA BEGONA DENDARIETA DE
27 MOLINA, GERENTE GENERAL.— DOCUMENTOS HABILITANTES.—
28 NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPANIA. COPIA DEL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE TRES DE JULIO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. AVALUO DE LA
MAQUINARIA APORTADA. USTED, SENOR NOTARIO, SE DIGNARA
AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA
VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PUBLICA. FIRMADO) DOCTOR
TEODORO FUERTAS GALLEGOS. ABOGADO DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DE QUITO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
MIL DIECISEIS.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.
LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LA COMPARECIENTE,
ESTA PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO, EN
UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Regina Dendarieta
SRA. REGINA DENDARIETA DE MOLINA.
C.C. PAS N° 2542860

FIRMADO) EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA
HOLGUIN.- DOCUMENTOS HABILITANTES: -----

**EN BLANCO
NO CORRE**

Quito, 15 de diciembre de 1.989

Señorita

BEGOÑA DENDARIETA PEDROCHE

Presente.-

000008

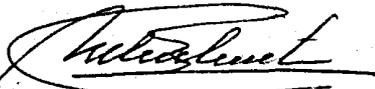
De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle, que la junta general universal de socios de la compañía "MAIPRAX C.LTDA", celebrada el 15 de diciembre de 1.989, le nombró a usted gerente general de la compañía, por un período de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

En consecuencia, de conformidad con los estatutos sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

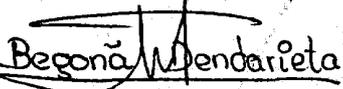
La compañía se constituyó el 15 de noviembre de 1.981, ante el notario Segundo del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil el 8 de diciembre de 1.981

Atentamente,



Sr. MIGUEL DENDARIETA MIQUELARENA
PRESIDENTE EJECUTIVO

RAZON DE LA ACEPTACION.- Acepto el cargo para la que he sido designada.



Srta. Begonia Dendarieta Pedroche

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6407 del R. gistro de Nombramientos Tomo 120- Quito, a 26 de 1989

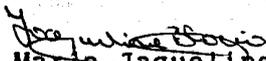
REGISTRO MERCANTIL

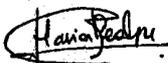
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO RAMIRO RAMPRAS

AVALUO DE LA MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS APORTADAS.

Nosotras, María Jaqueline Blacio Martínez y María Isabel Realpe Velasco, avalúamos la maquinaria aportada en los precios que han sido especificadas en la parte correspondiente a la integración de capital de la compañía MAIPRAX CIA. LTDA.


Srta. María Jaqueline Blacio M.
C.C.170932057-4


Sra. María Isabel Realpe V.
C.C.171076449-7

EN
NOM
BRE
DE
MARIA
ISABEL
REALPE
VELASCO

NOTA
Dr. Jo

Se o.

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, SEIS DE SEPTIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

0000009

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON: Con esta fecha tomé nota al margen de la Escritura ma-
triz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Com-
pañía MAIPRAX CIA. LTDA., otorgada ante mí el 4 de Septiem-
bre de 1.996, de la aprobación de la misma, constante en la
Resolución N° 96.1.1.1.2695, emitida por la Superintendencia
de Compañías, con fecha 7 de Octubre de 1.996.
Quito, a 14 de Octubre de 1.996.

EL NOTARIO,

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

VIGESIMA OCTAVA
Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

0000010

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ DE 7 DE OCTUBRE DE 1996, bajo el número 2740 del Registro Mercantil tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1220 del Registro Mercantil de ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, a fs 3033 vta. tomo 112.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " MAIPRAX CIA. LTDA.".- Otorgada el 4 de septiembre de 1996, ante el Notario VIGESIMO OCTAVO del cantón Quito DR. JAIME ANDRES ACOSTA H.- Se fijó un extracto signado con el número 1839.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 22078.- Quito, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-

Julio César Almeida M.
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



Ra...

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por la señora Intendente de Compañías, en su Resolución N° 96.1.1.1.2695 de fecha 7 de Octubre de 1996; Tomé note de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MAIPRAX CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo, el 4 de Septiembre de 1996, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante el Doctor Jorge Machado Cavallos Notario Primero encargado de la Notaría Segunda, el 13 de Noviembre de 1981, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

QUITO, A 23 DE OCTUBRE DE 1996.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

